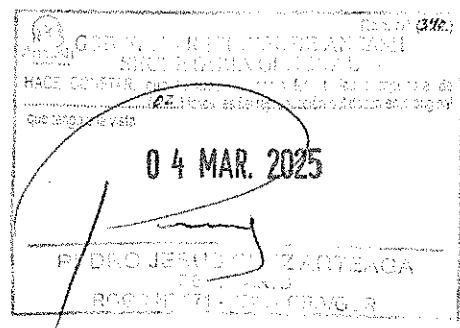
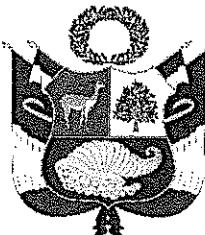


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 125-2025-GRA/GGR

Huaraz, 27 de febrero de 2025

VISTO:

El Oficio N° 00716-2025-ME/GRA/DREA-D de fecha 17 de febrero de 2025, el Memorándum N° 288-2025-GRA-GRDS de fecha 20 de febrero de 2025 y el Informe N° 269-2025-GRA/SGRH de fecha 03 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, con Oficio N° 00716-2025-ME/GRA/DREA-D de fecha 17 de febrero de 2025, la Dirección Regional de Educación de Ancash, remite la propuesta de un profesional para ocupar el cargo de Director de Sistema Administrativo III – Dirección de Gestión Institucional, la misma que mediante Memorándum N° 288-2025-GRA-GRDS de fecha 20 de febrero de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social deriva a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a fin de que, como área técnica correspondiente, luego de la evaluación del perfil del profesional, emita el Informe de cumplimiento para ocupar el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad;

Que, con Informe N° 269-2025-GRA/SGRH de fecha 03 de febrero de 2025, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación del Licenciado en Estadística Roberto Carlos Torres Carrillo, con respecto a la calificación para cargos o puestos, informa lo siguiente: "De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional **ROBERTO CARLOS TORRES CARRILLO** cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash y **NO SE ENCUENTRA** impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública";

Que, dentro de las facultades delegadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, y al Informe N° 269-2025-GRA/SGRH de fecha 03 de febrero de 2025, se deberá proceder con la designación para el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional acorde a la Ley N° 31419 y asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedir el acto resolutivo respectivo en el cargo de confianza con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Licenciado en Estadística **ROBERTO CARLOS TORRES CARRILLO** en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III – DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, en el Código Nexus N° 625278814918, considerado en el CAP Provisional como Cargo de Confianza, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

04 MAR. 2025

PEDRO JESÚS ALVAREZ VARGAS
RODRIGUEZ 071 - PRE - CHAVOUR